

LAS DEUDAS DE LA MEMORIA

Objetos, lugares y prácticas
de patrimonio cultural en el Canal del Dique
desde el corregimiento de San Pablo,
María la Baja





Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes

Yannai Kadamani Fonrodona

Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural

Saia Vergara Jaime

Viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa

Fabián Sánchez Molina

Secretaría General

Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Directora de Patrimonio y Memoria

Mónica Orduña Monsalve

Estrategia de cultura de paz y memoria de la Dirección de Patrimonio y Memoria

Viviana Cortés Angarita y Daniela Güiza Mesa

Fondo Mixto de Promoción la Cultura y las Artes del Valle del Cauca

María Clemencia Ramírez de Fernández

Coordinación editorial

Viviana Cortés Angarita, Daniela Güiza Mesa y Lina Moreno

Diseño y diagramación

Rogmy Armas y Lina Moreno

Fotografía de portada

Viviana Cortés Angarita

Investigación

Luisa Fernanda Carmona y Moisés Medrano

Cronistas

Arnulfo Padilla Zapata, Carlos Palomino, Dairon Rocha, Deisy Carrillo Torres, Donaldo Robles Orozco, Dony Medrano Guzmán, Edinson Rodríguez Restrepo, Elaiza Torres Hernández, Emilio José Robles Pérez, Enrique Carrillo Torres, Felipe Santiago Guerra Mendoza, Germán Barón Gutiérrez, Jaider Palomino, Joan Andrés Romero Guzmán, Keila Castilla, Kelly Medrano Caraballo, Medardo Figueroa Valdés, Nestor Salazar Cañate, Rodolfo Medrano Guzmán, Roque Caraballo Valdés, Rosa Iglesia, Yuris Vega Caraballo.

Primera edición: junio de 2026

Impresión: ojoostudio

Este libro es un documento abierto. Su contenido puede ser enriquecido por quien lo posee, haciendo de él una expresión propia de su memoria.

Está prohibida la venta de esta obra.

Publicación realizada a partir del proyecto para la identificación de los objetos, lugares y prácticas de patrimonio cultural de hechos emblemáticos de víctimas del conflicto armado en Colombia.



Culturas



FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Contenido

EN SUS VENAS, LA FUERZA MILENARIA 5

Saia Vergara Jaime (Artista e historiadora, Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural)

EL PATRIMONIO CULTURAL COMO INSTRUMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA 7

Mónica Orduña Monsalve (Directora de Patrimonio y Memoria)

EL LUGAR IMPERFECTO DE LA MEMORIA 9

Viviana Cortés Angarita Asesora (Dirección de Patrimonio y Memoria / Apoyo a la coordinación de la estrategia de cultura de paz y memoria)

CAPÍTULO I

CONTEXTO 11

El Canal y su gente 12

El Canal colonial 14

El Canal hoy 15

CAPÍTULO II

OBJETOS, PRÁCTICAS Y LUGARES EN EL TIEMPO 23

Siglos XVII-XIX: Origen del territorio y sus bases históricas 26

1980-1996: Llegada y escalamiento de la violencia 27

1997-2003: Período de máxima violencia 28

2005-2014: Desmovilización paramilitar, efectos medioambientales y primera ola de recuperación cultural 29

2018-2019: Ruta del cimarronaje y recorrido simbólico con la comisión de la verdad 32

2020-2025: Pandemia y segunda fase de recuperación cultural 33

2025-presente: Memoria, resistencia y permanencia 35

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE VALORACIÓN EN LOS PATRIMONIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ 37

Daniela Güiza Mesa (Dirección de Patrimonio y Memoria / Apoyo a la coordinación de la estrategia de cultura de paz y memoria)

Lista preliminar de prácticas, objetos y lugares de memoria 41

CAPÍTULO IV

¿QUÉ FUNCIÓN TIENE EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE SAN PABLO EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ? 55



001



001 **TALLER DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y REGISTRO**
Comunidad de San Pablo, María La Baja, Bolívar.
Foto: Minculturas

En sus venas, la fuerza milenaria

Saia Vergara Jaime

Artista e historiadora, Viceministra de los Patrimonios, las Memorias
y la Gobernanza Cultural

Como ha insistido Leyner Palacios Asprilla, sobreviviente de la masacre de Bojayá e integrante de la Comisión de la Verdad, no debemos desfallecer en la posibilidad de alcanzar la reconciliación entre hermanos y hermanas, entendiendo que ésta solo es posible si existe verdad, dignidad y memoria para las víctimas. Es deber del Estado garantizar que así sea.

He escrito mucho sobre el duelo. Lo he vivido. Sé que es un territorio inhóspito: desierto, aridez, lejanía. Es sinsentido. Conozco sus lágrimas: son espesas, queman, tienen voluntad propia. Perdí a mi padre en agosto de 2022. No pudimos despedirnos. Y no hay día en que no lo recuerde. Ya no lloro tanto como antes y ya no me quiero morir todos los días, aunque aún siento ese agujero negro en el alma que me dejó su partida.

Leyendo sobre tantos hechos victimizantes por parte de grupos guerrilleros, pero también aquellos donde el Estado ha tenido responsabilidades frente a la tortura, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, falta de protección a la población y coadyuvancia con grupos paramilitares, me he preguntado muchas veces cómo se hace para seguir viviendo cuando los seres queridos son asesinados por quien se supone debe protegerles. O por una guerra infinita donde los grupos al margen de la ley utilizan a la población civil como carnada. No consigo comprender cómo se hace para levantarse todos los días cuando se sufre un trauma tan profundo que deja heridas en el cuerpo, pero sobre todo en el alma. ¿De dónde viene semejante fuerza vital?

Las personas que conforman los colectivos de sobrevivientes han sufrido duelos imposibles de describir, no solo por la magnitud de lo sucedido sino porque muchos tuvieron que rehacer la vida entera fuera de sus territorios y del hogar de sus antepasados.

Lo más incomprensible es cómo han logrado transformar el dolor en lucha, en activismo, en memoria colectiva y en arte. Pienso, con admiración, que muchas de estas personas han podido soportar tanto dolor porque en su sangre hay una lealtad con sus ancestros y ancestras, traídos a estas tierras con grilletes y cadenas y que, sin embargo, sobrevivieron a la trata esclavista, el mayor crimen de lesa humanidad según la ONU. La esclavización de personas libres durante 400 años se convirtió en un sistema necroeconómico que despobló un continente entero, rompió millones de familias y obligó a trabajar sin descanso a millones de seres humanos durante cuatro siglos. Estas personas eran médicos, parteras, arquitectos, artistas, astrónomos, guerreros, reyes y reinas.

Las personas sobrevivientes de las tragedias recientes, fieles al ejemplo de quienes les precedieron, han podido reconstruir la vida luego de los hechos victimizantes que les ha tocado vivir. Muchas tienen también el legado indígena de pueblos milenarios que construyeron civilizaciones en Abya Yala, nombre con el que el pueblo Guna nombra América y que significa “tierra de sangre vital”.

La fortaleza de nuestros pueblos quizá venga de quienes, durante siglos, resistieron lo innombrable y, aun en medio de la esclavización y el despojo, fueron capaces de preservar sus saberes en música, arquitectura, danza, medicina y espiritualidad. Las y los ancestros supieron transformar el desarraigo y las violencias padecidas en sabiduría colectiva. No creo equivocarme si digo que en las raíces de las y los sobrevivientes habita esa fuerza milenaria y, por eso, siguen cantando, cuidando a la comunidad y reconstruyéndola, a pesar del infinito dolor. En estas y estos colombianos persiste la dignidad heredada de sus antepasados. Y por eso el país y el mundo tienen mucho que aprender de estos pueblos que, a pesar de todo, siguen en pie de lucha, enseñándonos cómo se honra con dignidad a quienes ya no están.

El patrimonio cultural como instrumento para la construcción de memoria

Mónica Orduña Monsalve

Directora de Patrimonio y Memoria

La Dirección de Patrimonio y Memoria a través de diálogos, encuentros y discusiones necesarias que refuerzan el marco político y reglamentario que orienta su acción. Este fortalecimiento apunta a consolidar una política de patrimonio cultural mueble, de patrimonio cultural inmaterial y acciones hacia el trabajo con la memoria.

La inclusión de la memoria como aproximación a entender otras formas de patrimonio cultural exige lineamientos claros que orienten la identificación, el reconocimiento y la protección de objetos, prácticas y expresiones que cumplen un valor social, simbólico y político para las comunidades y para el país.

En este contexto surgió desde 2025 la Estrategia de Cultura de Paz y Memoria dentro de la Dirección de Patrimonio y Memoria, como una apuesta por articular el campo patrimonial con los procesos de reconocimiento y respeto a la población en el marco de la apuesta por una cultura de paz. Esta estrategia ha trabajado de manera cercana con comunidades y organizaciones caracterizadas desde el reconocimiento de sus formas de hacer memoria y promoviendo procesos de reparación simbólica desde una perspectiva cultural.

Avanzar en esta apuesta requiere consolidar un enfoque de memoria que atraviese las acciones de la Dirección y se articule con los lineamientos de política pública existentes. Una de estas acciones dio como resultado este documento que profundiza en la perspectiva de memorias como parte del patrimonio cultural y que contribuye a fortalecer el reconocimiento de memoria del Estado y a la construcción de una memoria colectiva.



002



002 **ÁRBOL DEL TESORO**
 [PATRIMONIO MATERIAL]
 Símbolo del daño y la reparación.
Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización,
 San Pablo, 2026

El lugar imperfecto de la memoria

Viviana Cortés Angarita

Asesora / Dirección de Patrimonio y Memoria / Apoyo a la coordinación de la estrategia de cultura de paz y memoria

“Los obstáculos son nuestras alas” Nikolai Gogol

En 2025 la Estrategia de Cultura de Paz y Memoria de la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes construyó la apuesta por identificar las manifestaciones, objetos y lugares de memoria de hechos victimizantes que caracterizan la historia de nuestro país. Este trabajo nos ha llevado a reflexionar qué tipo de memoria del conflicto estamos construyendo, habiendo atravesado décadas de violencia interna. Pensábamos que debíamos tener un compromiso a la altura del sufrimiento, pero sobre todo, a la altura de la resistencia cultural, individual y colectiva que han asumido las personas protagonistas de este trabajo que la Dirección de Patrimonio y Memoria asumió como parte de los mandatos de la Ley de Víctimas, de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y finalmente como un paso adelante en la configuración del reconocimiento de los duelos que las personas sobrevivientes han asumido con varios fines, entre ellos la construcción de una sociedad en paz.

Para iniciar este proyecto, el primer paso fue articularnos con el Grupo de artes plásticas y visuales de la Dirección de Artes, el trabajo que han adelantado desde 2023 con la Asociación de Madres de los Falsos Positivos de Colombia, Mafapo, ha representado un gran compromiso, coherencia y aprendizaje. Este grupo y Mafapo han trabajado en la co-creación de lo que será el parque memorial “#6402 + razones para no olvidar”, que quedará en la Estación de la Sabana de Bogotá; fue gracias a la confianza ya construida que la Dirección de Patrimonio y Memoria pudo avanzar en el desarrollo de esta iniciativa.

Nos contactaron los familiares del “Padre de la Resistencia” don Raúl Carvajal, también tuvimos la oportunidad de conocer y hablar con madres y familiares del colectivo Mafapo y como tercer caso, adelantamos el trabajo con la “ruta del Cimarronaje del Canal del Dique”, entre todas estas vivencias y luchas hicimos un mapa de personas dispuestas a compartir su recorrido por a la reconciliación.

“Desde niño estoy viendo la violencia en el territorio y eso no hará que me vaya de acá”, las palabras de un habitante de San Pablo, en María la Baja, Bolívar. Él y su tierra han sido víctimas del conflicto por más de tres décadas. Sus palabras inevitablemente me llevan a reflexionar ¿qué lejos ha estado la justicia para esta comunidad? A pesar de esa distancia, esta persona y sus acompañantes siguen luchando por el lugar que habitan con el amor, la memoria y el legado de sus ancestros, los cimarrones, liderados por Benkos Biojó.

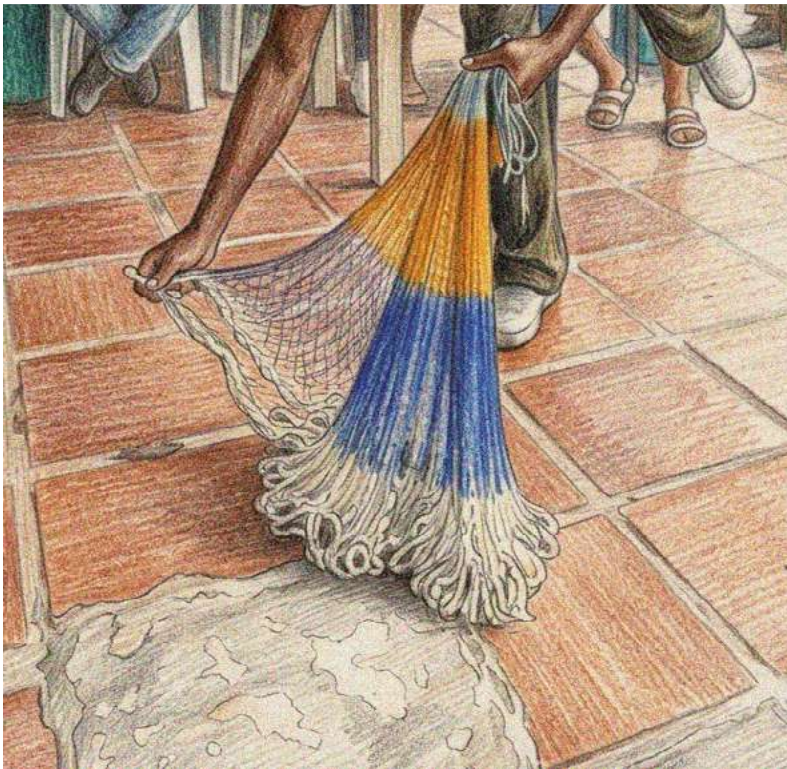
Con testimonios, materiales, plantas de sus patios, fotografías, mantas tejidas con el dolor y el corazón, botas pintadas por extraños y conocidos, cariño entregado a un camión memorable, y muchas manifestaciones del patrimonio de estos tres casos, se identificó y caracterizó por más de tres meses un acervo documental y vivencial de cada uno de estos hechos que han marcado la historia del país y la memoria del daño cultural causado.

El justo reconocimiento estatal de las luchas que han llevado a cabo estas personas y colectivos, nos llevó a configurar metodologías para hacer una aproximación con base en instructivos ya probados por la Dirección de Patrimonio y Memoria para la identificación de bienes muebles, de manifestaciones del patrimonio inmaterial y de lugares de memoria no siempre asociados a inmuebles. Las categorías establecidas en las reglamentaciones nacionales entraron en evaluación y se sometieron a la memoria de las víctimas y a la memoria de los territorios que habitaron y habitan hoy. El resultado fue un cúmulo de información, vivencias, nostalgias y narrativas que entregamos hoy en forma de libro inacabado, porque la memoria es móvil, adaptativa y sugerente con el futuro.

Cada jornada de trabajo nos llevó a sumergirnos en momentos de agonia y esperanza, nombrar y rememorar le dio sentido al trabajo colectivo y nos ayudó como institución a tender puentes de confianza entre mujeres, mamás, hermanos, hermanas, amigos, vecinos, campesinos, campesinas que lo perdieron todo y que el Estado les falló cuando más lo necesitaron.

Seguiremos tendiendo y construyendo lazos fuertes que nos permitan sostener una sociedad que busca la cultura de paz día a día.





Contexto

La comunidad del Corregimiento de San Pablo –ubicado en María La Baja, Bolívar y perteneciente al ecosistema cultural del Canal del Dique– realizó la solicitud a la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas y los Saberes a finales de 2025, para iniciar un proceso de identificación, análisis, clasificación y registro de los patrimonios que han consolidado en medio de sus procesos de resistencia en el marco del conflicto armado interno.

Se realizaron jornadas de participación colectiva en el espacio comunitario Sector 11 de Julio. Participaron integrantes de la Ruta del Cimarronaje¹, pescadores artesanales y agricultores(as), lideresas y liderazgos comunitarios, sabedores(as) de plantas medicinales y jóvenes del corregimiento en cada una de las jornadas.

Durante los talleres se realizaron ejercicios de activación de memoria a través de la metodología Investigación Acción Participativa (IAP). De estas jornadas resultó una línea de tiempo colectiva en la que se reconocieron y nombraron las formas de resistencia ante la violencia vivida; una cartografía social de hechos, refugios y prácticas rituales; un inventario de oficios tradicionales y una matriz de valoración de objetos, prácticas y lugares de memoria importantes para los procesos de reparación simbólica de la comunidad.

¹ La Ruta del Cimarronaje es un proceso de construcción de paz conformado por aproximadamente 200 organizaciones sociales de 20 municipios ribereños del Canal del Dique (entre Atlántico, Bolívar y Sucre). Tiene como objetivo principal fortalecer la gobernanza territorial y defender los derechos de las comunidades étnicas en esta subregión.

Tierra fértil

I

Yo vengo de una tierra fértil
Donde calienta el sol
Donde la alegría de su gente
Se confunde con su sudor
Donde el hombre y la mujer
Trabajan hombro a hombro
Pa' el sustento de sus hijos
Y un mañana aún mejor
Donde el sonar de los tambores
Es el pan de cada día
Y a ritmo de bullerengue sentao
Se cantan los lamentos
Y a ritmo de sexteto, se baila arrecostado

Coro

¡Ay! Yo vengo de allí
De los Montes de María
¡Ay! Yo vengo de Chumbún
Yo vengo de la boquilla
Y de una tierra linda
San Basilio en palenque (x4)

003

II

Yo vengo una tierra fértil
Donde se ara la tierra
Pa' sembrar el plátano
El grano de maíz
Y la caña de azúcar
Donde la negra canta
Lavando en el arroyo
Y el negro se levanta
Escuchando la historia
De los abuelos
Donde el sonar de los tambores
Es el pan de cada día
Y a ritmo de bullerengue sentaos
Se cantan los lamentos
Y a ritmo de sexteto, se baila arrecostado

003 TIERRA FÉRTIL (CANCIÓN)

[PATRIMONIO INMATERIAL]

Canción compuesta por Cecilia Silva Caraballo,
oriunda de María la Baja.

Coro

¡Ay! Yo vengo de allí
De los montes de María la Baja
¡Ay! Yo vengo de Chumbún
Yo vengo de María la Baja
Y de una tierra linda
San Basilio en palenque (4 veces)

III

Yo vengo de una tierra fértil
Donde se trabaja duro
Donde falta la plata
Pero se goza como ninguno
Donde los niños juegan
Al lado de un arroyo y la negrura
De nuestra piel cautiva
Como estrella en el cielo
Donde el sonar de los tambores
Es el pan de cada día
Y a ritmo de bullerengue sentaos
Se cantan los lamentos
Y a ritmo de sexteto, se baila arrecostado

Coro

¡Ay! Yo vengo de allí
De los montes de María
¡Ay! Yo vengo de Chumbún
Yo vengo de Bocachica
Y de una tierra linda
San Basilio en palenque (x3)
Yo vengo de Barú
Yo vengo de Caño de loro
Yo vengo de Isla fuerte
Y de un tierra linda
San Basilio en palenqueeeeeee

La canción de Cecilia Silva Caraballo nos ofrece una imagen del clima, los cultivos, los lamentos y tambores, las narraciones de los abuelos, la piel negra bajo el sol, así como también nos acerca a la red de palenques de la que San Basilio como primer pueblo libre, es su máximo representante. Esta imagen se construye en un par de estrofas pero nos acerca al espíritu de la región: un entramado complejo de prácticas, paisajes, geografía e historia.

Esta región se ubica alrededor de un camino fluvial artificial construido por indígenas y africanos en el siglo XVI: el Canal del Dique. Las comunidades que aquí habitan han atravesado histórica y culturalmente un continuum de violencias desde su llegada al continente, pero gracias a esto han creado estrategias de resistencia y reparación de un alto nivel organizacional. Marcadas en su origen por el régimen esclavista de la Corona Española, crearon rutas de cimarronaje y se asentaron en palenques; luego, expropiados de sus tierras por las dinámicas productivas de la agroindustria del siglo XX, se organizaron en Consejos Comunitarios y exigieron la propiedad de sus tierras colectivas. Desde la primera década del siglo XXI hasta la actualidad, gobernados por diversos actores del conflicto armado, disputan por la protección de su patrimonio cultural.

La memoria de la comunidad de San Pablo se ancla en una larga tradición de resistencia afrodescendiente que tiene como hito fundacional San Basilio de Palenque (1704). El cimarronaje como práctica de libertad y autonomía es la memoria cultural que articula el pasado con las estrategias de resistencia del presente y que han permitido la continuidad de la comunidad frente a la violencia sociopolítica y del conflicto armado. La subregión que habitan es considerada patrimonio histórico, cultural y ecológico del país. Lo que quiere decir que no solo hace parte fundamental de nuestra construcción identitaria, sino que su protección, restauración, visibilidad y salvaguardia son un deber fundamental del Estado.

El Canal colonial

Para el siglo XVI, los españoles habían desistido en su intento por adentrarse al interior del país por Bocas de Ceniza, un punto de desembocadura del río Magdalena en el Mar Caribe ubicado en Barranquilla. Para entonces esta salida se encontraba obstruida por fenómenos ambientales impidiendo el paso de buques de gran tamaño (Consuegra, 2022). Para 1649 el entonces gobernador Pedro Zapata de

Mendoza solicitó al Cabildo de Cartagena la construcción de un canal que permitiera la comunicación fluvial entre el mar Caribe y el río Magdalena por la bahía de Cartagena, que para ese entonces era el principal puerto esclavista de la Nueva Granada (CODHES, 2023).

Bajo esta iniciativa nace el Canal del Dique. Un proyecto que se logra gracias a la mano de obra indígena y africana que, en condiciones de esclavitud, logró abrir un camino fluvial artificial de 115 km de longitud, que va desde el municipio de Calamar, Bolívar, hasta la bahía de Cartagena, atravesando 19 municipios del departamento de Bolívar, Atlántico y Sucre.

El poblamiento de esta región se dio por las rutas de cimarronaje: caminos y estrategias que usaron los pueblos negros huyendo del régimen esclavista en la época colonial (Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, 2022). Estos pueblos se asentaron en palenques, pueblos libres, a la orilla del Canal (Comisión de la Verdad, 2021). Y en su mayoría, se ubicaron cerca de las ciénagas, pues éstas eran fuentes de abastecimiento de agua potable, así como criaderos naturales que proveían la base alimentaria de las comunidades y de las especies acuáticas que allí vivían (Pinilla et al., 2010).

La obra del Canal aprovechó el sistema de ciénagas que se conectan desde el Norte de Bolívar y el sur del departamento del Atlántico. Estas ciénagas son un tipo de humedal que se ubica en las costas, las zonas ribereñas y en las altas montañas (Jardín Botánico de Bogotá, n.d.). Son cuerpos de agua que aparecen en llanuras inundables, como lo es el ecosistema del bajo Magdalena en la que se encuentra el Canal y tienen la función de ser los reguladores hídricos de la región: almacenan agua en época de lluvia y la proveen en época de sequía (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, n.d.). Estas condiciones ambientales hacen de la subregión la segunda oferta hídrica más importante de la cuenca del Magdalena, lo que acarrea una importante concentración de biodiversidad y recursos minerales (Aguilera Díaz, 2006).

Entender este sistema hídrico es clave para reconocer la riqueza ecosistémica de la región del Canal y para hacerse una imagen de la complejidad y el carácter anfibio de las comunidades indígenas, palenqueras y rai-zales que lo habitan. Por tanto, es el agua el fundamento que define sus prácticas socioculturales: lo que afecta los cuerpos de agua en esta región, afecta la memoria cultural de las comunidades.

Entre los siglos XVII y XX el Canal tuvo diversas rectificaciones (modificaciones hechas sobre el cauce del agua para aumentar su eficiencia como vía de

comercio), la más importante ocurre en 1984 (Aguilera Díaz, 2006), cuando el consorcio entre la constructora nacional Sanz & Cía. COBE Ltda y la empresa norteamericana Layne Dredging, con el fin de consolidar el Canal como vía estratégica de comunicación fluvial, ampliaron y profundizaron el dique duplicando su caudal (ANI, n.d.). Esto aumentó el interés económico y militar sobre la región y sus recursos. Como consecuencia medioambiental, la obra alteró el equilibrio hídrico de todo el Canal, lo que llevó a una excesiva erosión de las riberas y un aumento de la sedimentación de las ciénagas. Esta modificación fue causa principal de la gran inundación que sufrió la población del sur del Atlántico y algunas zonas de Bolívar en 2011 (Fondo Adaptación, n.d.).

Además de haber sido lugar histórico para la diáspora africana en el Caribe colombiano, el Canal ha sido uno de los escenarios del conflicto armado interno y sobre todo, del control territorial ejercido por grupos paramilitares desde 1988. Para el periodo 1993-2005 esta subregión sufrió la mayor exacerbación de violencia sociopolítica por parte de los actores mencionados (Medrano, 2025). Sus comunidades vivieron bajo el régimen paramilitar del Bloque Héroes de los Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), compuesto por tres frentes: Frente Canal del Dique –el cual ejerció control desde 1997 hasta 2006– (Comisión de la Verdad, 2021), Frente Central Bolívar y Frente Golfo de Morrosquillo. Los grupos del Bloque Norte aparecen desde 1995 como Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) con el objetivo de controlar la expansión guerrillera en los Montes de María.

A este contexto se le suman las economías agroindustriales que, aprovechando las dinámicas de despojo territorial ejercidas por los grupos paramilitares, se extendieron por la región de manera ilegal. Así, aumentaron los índices de desplazamiento forzado y se afectó el ecosistema del Canal pues la actividad productiva exacerbó la sedimentación de las ciénagas desatando efectos en cadena como la pérdida de especies de pesca, la salinización de las aguas dulces de las ciénagas (Herrera, 2021, min. 28:55) y la gran inundación del 2011 ya mencionada. Por el lado de las economías ilegales, el narcotráfico estableció alianzas con los grupos paramilitares que les permitieron hacer uso del Canal como ruta estratégica de comercio (Comisión de la Verdad, 2021).

La alianza entre narcotráfico y agroindustria fue uno de los ejes que sostuvieron económicamente a las organizaciones paramilitares en la región. Pero el poder territorial de la estructura paramilitar se consolidó a través de las prácticas

"Bueno, el árbol del tesoro tiene historia, tiene realidades, verdades. Desde siglos estamos hablando de más de un siglo que venimos escuchado nosotros como nuevas generaciones de que estas tierras pues eran habitadas por por indígenas, o los indígenas con el tema de Benkos Biohó. La libertad de los que se formaron los palenques. Ese árbol pues siempre hemos escuchado que hay un tesoro, que tiene tesoro, y pues yo soy testigo de que tiene misterio. No solamente yo lo he vivido, lo han vivido varios compañeros. Entre esas historias está de que una persona llamada Salvador Valdés o "Sabita", con otra persona que ya falleció, Edgardo Hernández, se metieron a medianoche a cavar un hueco para sacar ese tesoro. Esas personas pues no alcanzaron a llegar allá y uno quedó ciego. Está aquí en San Pablo, está vivo todavía. El otro se fue para Venezuela y pues ya falleció, ya murió. Pero las consecuencias que vivió el que todavía está vivo y está aquí y está ciego, yo mismo estuve allá y se me dice que lo puyaban, lo tiraban de la cama. Entonces pues es una realidad de lo que comentamos como historia, pero que varios compañeros pescadores que transitamos por ese lugar han sufrido pues esos fenómenos sobrenaturales. Yo una vez venía del puerto y casi como a 30, 40 metros pues vi donde una perrita, a medianoche, una perrita blanca se metió en ese lugar. Y el compañero que venía conmigo yo le dije: '¿No viste la perrita que se metió allá?'. Y él me dijo que no, no la vio. Entonces desde ahí entendí que ese árbol pues tiene misterio. Entonces son varios relatos, varias cosas que siempre se han comentado. Y es un árbol frondoso y está en toda la avenida, pero ese árbol tiene ese ese misterio, tiene esa leyenda, tiene esos esos hitos, pero que se nos han convertido en una realidad. Entonces, de que hay un tesoro, sí, lo hay ahí porque los eh las evidencias están ahí".

□ 005

□ 005 RELATO DEL ÁRBOL DEL TESORO

[PATRIMONIO INMATERIAL]

Sanación y memoria. Representación del daño y la recuperación.

sistemáticas de violencia como la desaparición forzada que, así como el despojo territorial, repercutieron de manera negativa en la población y el ecosistema.

Por un lado, las cifras de desaparición forzada de población civil inocente según el Grupo de Análisis de la Información (GAI) para el periodo 1991 y 2015 registró 9,638 personas desaparecidas en el Canal (Comisión de la Verdad, 2021). Los testimonios recogidos por la Comisión de la Verdad (2021) mencionan que el número puede exceder las 10,000 personas desaparecidas, sin embargo, este registro es aproximado pues los cuerpos fueron arrojados al Canal, haciendo que por un lado el número exacto de víctimas fuera casi imposible de registrar (Comisión de la Verdad, 2021) y por otro, que las prácticas funerarias no fueran posibles de realizarse, tanto por la ausencia del cuerpo como por la prohibición de este tipo de prácticas por orden paramilitar (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024). Este hecho afecta también las actividades productivas, ya que muchos de los cultivos se veían afectados por la contaminación de las aguas (Comisión de la Verdad, 2021). Para este momento el Canal se convirtió en “el cementerio acuífero más grande de Sudamérica” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024)

Para entender la magnitud del caso, Ricardo Cubides Pinto, analista de la dirección de pueblos étnicos (2021) señala que este fenómeno no solo afectó a la población del Canal, sino que la violencia ejercida por la estructura paramilitar en otras ciudades como Barranquilla, usó también el Canal como fosa común (Comisión de la Verdad, 2021). Dentro de la estructura paramilitar se construye al “enemigo” como todo aquel que no es “viable” para la sociedad: “[Es] esta concepción de sociedad que estaba detrás del paramilitarismo que terminaron allí como víctimas también trabajadoras sexuales, drogadictos, líderes sociales, sindicalistas, todos los vendedores que se acercaron a esta zona fueron pensados o contruidos como enemigos por ser potenciales inteligencias” (Cubides Pinto, 2021, min. 44:41).

A esto se le suma también la relación entre la violencia y el racismo estructural. Para finales del siglo XX, el antropólogo Jaime Arocha (s. F.) ya resaltaba el vacío presente en los análisis de la violencia en Colombia frente a las dimensiones étnicas y socio-raciales de los conflictos territoriales en el país. El analista Cubides (2021) menciona que en medio de la elaboración del informe de la Comisión de la Verdad para caso del Canal, se puso en relación el racismo estructural como parte de los argumentos que sostenían la magnitud de la cifra y la desproporcionalidad de la violencia ejercida en esta zona del país (Comisión de la Verdad, 2021).

La estructura paramilitar afectó el tejido de prácticas culturales de las comunidades y su vida cotidiana. Por ejemplo, el hecho de no poder pescar perjudicaba toda una red de conocimientos ancestrales y transmisibilidad alrededor de la organización social de las comunidades del Canal. De la misma manera, las fiestas y rituales que han operado como prácticas de sanación colectiva y cohesión social fueron restringidas por la normativa paramilitar (Comisión de la Verdad, 2021).

El Canal hoy

Ante la complejidad de este contexto, las comunidades organizadas en Consejos Comunitarios –creados legalmente en 1993 bajo el marco de la Ley 70 con la función de administrar y proteger las tierras de propiedad colectiva– operan como entidades étnicas de representación territorial, lo que les permite diseñar e implementar su propio plan de gobernanza a través propuestas de preservación cultural y conservación de recursos naturales, así como también mediar los conflictos internos de la comunidad (LATINNO, n.d.).

Sumado a esto, en la expresión de memoria “Ruta del Cimarronaje” se agruparon en más de 200 organizaciones étnicas del territorio comprometidos en la denuncia de lo ocurrido, la protección de sus recursos de intereses externos y la exigencia de medidas de reparación como la titulación de todos su predios, pues para 2021, menos de la mitad de los Consejos Comunitarios que se encuentran en el Canal han logrado la titulación colectiva, lo cual constituye una deuda histórica del Estado con las comunidades (Comisión de la verdad, 2021).

La capacidad organizativa de estas comunidades en la subregión del Canal fortalece su capacidad de autogobierno y en tanto que esto es posible, los procesos de resignificación del territorio –su patrimonio cultural más importante–, podrán recuperar el diálogo con el entorno y la vida que lo habita (Jiménez Ortega, 2025). Es esta capacidad de volver a conectar con el territorio desde una matriz sensorial revitalizada por sus propios procesos de resistencia, lo que permite volver a las prácticas locales y los saberes ancestrales como fundamentos para la reparación del tejido sociocultural y la construcción de paz desde sus propios términos, desde su propia experiencia del buen vivir.

Ahora bien, los procesos de identificación, clasificación y valoración del patrimonio cultural como el que se inició con la comunidad de

San Pablo demuestran que el reconocimiento de las prácticas, los objetos y los lugares de memoria les permite reconocerse como gestores de memoria, y por tanto, poner sobre la mesa una serie de propuestas para la implementación de políticas públicas enfocadas en la construcción de paz territorial.

Referencias

- Aguilera Díaz, M. M. (2006). *El Canal del Dique y su subregión: una economía basada en la riqueza hídrica* (Documentos de Trabajo sobre Economía Regional, N.º 72). Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales.
- Arocha, J. (s.f.). *Etnia y guerra*. Semillero Pacífico, Universidad de los Andes. <https://semilleropacifico.uniandes.edu.co/images/document/cultura/Etnia-y-Guerra-Jaime-Arocha.pdf>
- ANI. (n.d.). *Cronología Canal del Dique*. ANI. <https://www.ani.gov.co/canal-del-dique/cronologia.html>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2024, diciembre). *¡EL DIQUE VIVE EN SUS COMUNIDADES! MEMORIAS QUE RESISTEN AL SILENCIO Y AL OLVIDO. Las dinámicas del conflicto y riesgo humanitario en el Canal del Dique*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2024/12/Canal-del-Dique-digital-09-12-2024-preliminar.pdf>
- CODHES, *Justicia restaurativa en las medidas cautelares de la JEP en el caso del Canal del Dique*, Boletín CODHES Informa n.º 107, diciembre de 2023.
- Comisión de la Verdad. (2021, noviembre 30). *La verdad silenciada del Canal del Dique*. YouTube. <https://www.youtube.com/live/MWAX10dhfXc?t=1962s>
- Consuegra, I. (2022, 03 23). *Patrimonio: historia del canal del Dique (1999)*. Señal Memoria. <https://www.youtube.com/watch?v=iojFpQXdSeY>
- Cubides Pinto, R. (2021, 30 de noviembre). *Intervención* [Video; min. 32:42]. En Comisión de la Verdad (Productor), *La verdad silenciada del Canal del Dique*. YouTube. <https://www.youtube.com/live/MWAX10dhfXc?t=1962s>
- Herrera, J. (2021, 30 de noviembre). [Observatorio Étnico Pontificia Universidad Javeriana] [Video; min. 32:00]. En Comisión de la Verdad (Productor), *La verdad silenciada del Canal del Dique*. YouTube. <https://www.youtube.com/live/MWAX10dhfXc?t=1962s>
- Dirección de Patrimonio y Memoria (2025a). *Caracterización de memoria con víctimas del conflicto armado colombiano - Patrimonio de la memoria*. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Dirección de Patrimonio y Memoria (2025b). *Sistematización de Talleres para la identificación, clasificación y registro de patrimonios de la memoria de víctimas del conflicto armado*. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Fondo Adaptación. (n.d.). *Fondo Adaptación - Canal del Dique*. Fondo Adaptación. Retrieved March 18, 2026, from <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/macroyectos/canal-del-dique.html>
- Jardín Botánico de Bogotá. (n.d.). *Humedales en Colombia*. Jardín Botánico de Bogotá. Retrieved March 18, 2026, from <https://jbb.gov.co/generacion-de-conocimiento/humedales-en-colombia/>
- Jiménez Ortega, M. (2025). *Enfoque de la sistematización de los resultados del Encuentro por las memorias, la dignidad y la esperanza 2025* [Documento de trabajo].
- Pinilla, G. A., Duarte Coy, J., y Vega Mora, L. (2010). Índice de estado limnológico



006

(IEL) para evaluar las condiciones ecológicas de las ciénagas del Canal del Dique, Colombia. *Acta Biológica Colombiana*, 15(2), 169–188. <https://www.researchgate.net/publication/260164969>

LATINNO. (n.d.). *Consejos Comunitarios Afrocolombianos*. LATINNO. <https://www.latinno.net/es/case/5100/>

Medrano, M. (2025). *Informe técnico: Clasificación y registro de patrimonios de la memoria de víctimas del conflicto armado del corregimiento de San Pablo, municipio de María La Baja, departamento de Bolívar*. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (n.d.). *Ciénaga Grande de Santa Marta*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Retrieved March 18, 2026, from <https://ciénagagrande.minambiente.gov.co/>

Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. (2022, 05 25). *Proyecto 170: Capítulo 4. Cimarronaje*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Rxm njZ3FmCo&t=23s>

Objetos, prácticas y lugares en el tiempo

En los talleres de identificación de patrimonios para la paz (2025) se ubicaron hitos históricos de larga duración que hablan de la relación social y cultural de la comunidad de San Pablo con el Canal del Dique en el marco del conflicto armado, así como las prácticas de resistencia de las comunidades afrodescendientes y campesinas de la subregión. Por otro lado, se identificaron hitos recientes de reconocimiento y protección del Canal como territorio y patrimonio cultural, los cuales contienen usos de los repertorios de memoria materializados en objetos, prácticas y lugares.

007

"El fenómeno o la historia de la lámpara: muchas veces nos ha tocado de seguir, bueno, vamos allá, allá se ve la lámpara. Echa para allá para donde está la lámpara esa. Y comienza uno a bogar, a bogar buscando la lámpara y entre más uno se va acercando, la lámpara se va alejando más. Y cuando ya de pronto se da uno cuenta que la lámpara está lejos. Y entonces, caramba, pero si esta lámpara estaba aquí mismo y ahora esa lámpara está por allá. Entonces pues, varios de nosotros como pescadores hemos vivido esas experiencias porque uno en la noche donde ve la lámpara siempre bueno, echa para allá para donde está esa lámpara o de pronto para uno fondearse o de pronto buscar alguna dirección o buscar alguien, entonces pues hemos tenido esa vivencia donde salimos atrás de la lámpara, pero sin embargo, la lámpara nunca la alcanzamos a llegar donde está ella".

007 RELATO DE LA LÁMPARA

[PATRIMONIO INMATERIAL]

Memoria colectiva y narración del conflicto. Es un fenómeno que tiene lugar en la cienaga en las faenas de pesca.

SIGLOS XVII-XIX: ORIGEN DEL CANAL

Agua, movilidad y resistencia: antecedentes que configuran la relación comunitaria con el Canal del Dique.

1650

APERTURA DEL CANAL DEL DIQUE (COLONIA)

Se consolida como ruta de poblamiento, pesca y movilidad.

1704

RESISTENCIA AFRODESCENDIENTE (PALENQUE)

Referencia comunitaria de reconocimiento de libertad y autonomía.

1794 Reconocimiento de San Basilio de Palenque como primer pueblo libre de América. Fortalece referentes de resistencia afrodescendiente en el Canal del Dique (incluido San Pablo).

Fortalece referentes de resistencia afrodescendiente en el Canal del Dique (incluido San Pablo).

LEY DE "LIBERTAD DE VIENTRES"

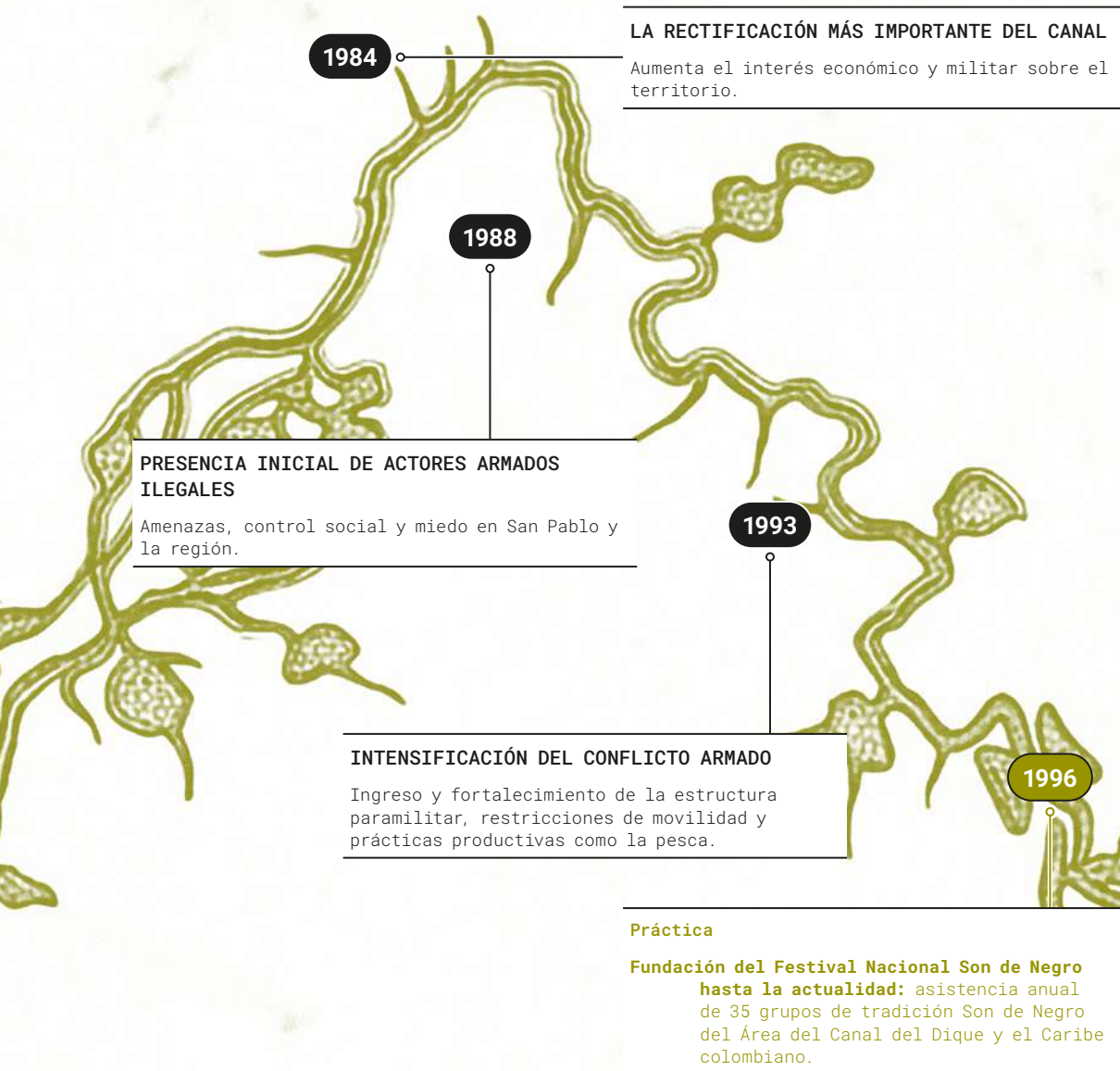
Hito de dignidad y tránsito jurídico hacia la libertad. Inspira procesos históricos de reclamación de derechos.

El 21 de julio de 1821 se decreta la "Ley de libertad de partos, manumisión, y abolición del tráfico de esclavos". Esta ley prohibió la importación de cautivos y decretó libres a los hijos de mujeres esclavizadas con la condición de servir y trabajar para los dueños de sus madres como compensación (Señal Memoria, 2025).

1821

1980–1996: LLEGADA Y ESCALAMIENTO DE LA VIOLENCIA

Del interés estratégico al control armado: restricciones, miedo y ruptura del tejido social en San Pablo.



1997-2003: PERÍODO DE MÁXIMA VIOLENCIA

El poder territorial de la estructura paramilitar se consolidó a través de las prácticas sistemáticas de violencia como la desaparición forzada y el despojo territorial, las cuales repercutieron de manera negativa en la población y el ecosistema. (Comisión de la Verdad, 2021).

1998

PRIMER ASESINATO REGISTRADO EN LA MEMORIA COMUNITARIA

La violencia directa marca el territorio y la vida cotidiana.

EXPANSIÓN DE LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA

La expansión y fortalecimiento de las estructuras paramilitares a través de homicidios, amenazas y silenciamiento forzado hizo del Canal el "cementerio acuífero más grande de Sudamérica" (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024).

1997-2003

2001

ENFRENTAMIENTOS ARMADOS DENTRO DEL PUEBLO

Afectación directa a la población civil.

2003

Práctica

Festival de Voces, Sones y Tambores: honra a las cantadoras Irene Martínez y la Niña Emilia (Emilia Herrera), las figuras más representativas del bullerengue en la región del Canal del Dique, y es impulsado por el gestor cultural Arnoldo Arrieta Terán, nacido en la vereda El Vizo de Mahates, consagrado a la gestión cultural desde este año.

DESMOVILIZACIÓN PARCIAL DE ESTRUCTURAS PARAMILITARES

2005

Los grupos herederos del fenómeno paramilitar posdesmovilización continuaron ejerciendo control territorial y social para mantener las dinámicas del narcotráfico (Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 17, 2024).

2005-2012

CONTROL INDIRECTO Y DAÑOS PROLONGADOS

Estigmatización y deterioro de la pesca, agricultura y vida comunitaria.

Práctica

2005

Reconocimiento de San Basilio de Palenque: La UNESCO declaró a San Basilio de Palenque como "Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad", reconociendo la excepcional riqueza cultural de este territorio cimarrón directamente ligado al Canal del Dique.

2010

Práctica

La Escuela de Pescadores del Canal del Dique:

Este proyecto se desarrolló durante 2010 y 2014, y buscó contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades de pescadores artesanales de la zona alta y media del Canal del Dique.

2011

Escuela Comunitaria de Formación Artística

"Negros Cimarrones" (Mahates): Francisco Sarabia Castillo, gestor cultural del Canal del Dique, músico, escritor y fundador de la Escuela Comunitaria de Formación Artística Negros Cimarrones de Mahates (Bolívar), dedicó 15 años a la investigación y transmisión de las manifestaciones tradicionales del Caribe, en especial los bailes cantaos y el Son de Negro.

LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS (LEY 1448)

Procesos de reconocimiento, memoria y exigencia de derechos en San Pablo.

La Ley 1448 de 2011 -Ley de Víctimas y Restitución de Tierras- es una política pública diseñada para asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado interno (Secretaría Senado, n.d.).

2013

Plan Especial de Salvaguardia del Son de Negro y Son de Pajarito:

El Consejo Departamental de Patrimonio y el Ministerio de Cultura aprobaron el Plan Especial de Salvaguardia de las Prácticas y Saberes Asociados a las Danzas Tradicionales de Son de Negro y Son de Pajarito, presentado por las alcaldías de Suán, Santa Lucía, Manatí y Repelón. Este plan fue uno de los instrumentos más importantes de protección del patrimonio inmaterial de la subregión (Decreto 597 de 2013).

Práctica

Festival Son de Negro como laboratorio

cultural: Se consolidó el Festival Son de Negro como espacio de diálogos abiertos con la comunidad del Canal del Dique en Santa Lucía, articulando prácticas y saberes desde un enfoque académico y comunitario conjunto.

Práctica

Se crea la Ruta del Cimarronaje: Colectivo conformado por más de 200 organizaciones sociales, étnicas y campesinas del Caribe colombiano, con base en los territorios del Canal del Dique, los Montes de María y los departamentos de Bolívar y Sucre. La organización se conforma en 2020, y su articulación formal con la Comisión de la Verdad se concreta en el recorrido simbólico de noviembre de 2021.

2018

2019

Impulsada por la JEP, la Comisión de la Verdad y la Ruta del Cimarronaje como parte del proceso de reparación integral del conflicto armado.

Consultas previas y Centro Cultural comunitario

(ANI): La ANI desarrolló procesos de consulta previa protocolizados con 16 comunidades étnicas del Canal del Dique.

Uno de los resultados fue la construcción de un Centro Cultural en cumplimiento de los acuerdos con la comunidad afrodescendiente, convertido en espacio de encuentro, promoción de actividades culturales y preservación de tradiciones locales.

2011

BANCO DE INICIATIVAS PARA COMUNIDADES NEGRAS (MININTERIOR)

El Ministerio del Interior creó el Banco de Iniciativas para Comunidades Negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, como estrategia de financiamiento y acompañamiento técnico a iniciativas que fortalezcan el desarrollo integral y la preservación de la cultura ancestral de estas comunidades.

2019

2021

MEDIDAS CAUTELARES DE LA JEP

Protección del Canal como posible lugar de hallazgo de personas desaparecidas.

Recorrido simbólico JEP y Ruta del cimarronaje

por el Canal del Dique. La Comisión de la Verdad hizo un recorrido por el Canal del Dique, en el cual la comunidad y los comparecientes del conflicto armado contaron sus historias para avanzar hacia la reconciliación.

Encuentro 'La verdad silenciada del Canal del Dique':

Asistieron el presidente de la Comisión, Francisco de Roux, y los comisionados Leyner Palacios y Carlos Ospina, junto con exparamilitares, representantes del Sistema Integral para la Paz, administraciones locales, comunidades de los municipios cercanos y la propia Ruta del Cimarronaje.

Solicitud de medidas cautelares a la JEP:

La Ruta del Cimarronaje solicitó a la JEP medidas cautelares sobre el proyecto de "Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique", con el fin de garantizar la participación de las comunidades afrodescendientes en las decisiones que impactan el territorio y la memoria colectiva.

La recuperación de estos rituales fúnebres está siendo impulsada directamente por la JEP y la Ruta del Cimarronaje como parte de las medidas de reparación cultural desde 2021.

MAYO: PROTOCOLO ARQUEOLÓGICO FORENSE

Los magistrados de la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) aprueban el protocolo forense para la búsqueda de personas desaparecidas en el Canal del Dique.

15 de noviembre: se reconoce el Canal del Dique como víctima (Caso 03) (Auto SRIVI-MPVS-341).

Septiembre

Primera acreditación colectiva étnica en la

JEP: la Sala de Reconocimiento de Verdad acreditó a la Ruta del Cimarronaje para participar en el proceso judicial del Subcaso Montes de María – Caso 08 de la JEP. Esta fue la primera acreditación colectiva con pertinencia étnica y cultural realizada por la JEP en la región.

La acreditación consideró los daños causados a las prácticas tradicionales y sociales que facilitaron la normalización de la violencia y el deterioro de las tradiciones culturales y ancestrales de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros en el Canal del Dique.

Con esta acreditación, las comunidades podrán participar en las audiencias, hacer observaciones sobre los testimonios de los comparecientes, acceder a acompañamiento psicosocial y abogado gratuito, y participar en la definición de los proyectos de sanciones a los responsables.

13 de diciembre: Acto público de acreditación en Cartagena con comunidades del territorio.

La JEP reconoció a la subregión de los Montes de María como víctima dentro del Caso 08.

EL AUTO AI 070 DE 2022, PROFERIDO POR LA SECCIÓN DE AUSENCIA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP)

Hito histórico en la justicia transicional global: primera vez que un tribunal ordena el diseño e implementación de un Protocolo Arqueológico y Forense subacuático y terrestre para buscar personas dadas por desaparecidas en un cuerpo de agua vivo y en constante sedimentación como el Canal.

Octubre

La JEP ordena una "Ruta de Memoria": Como medida restaurativa, la JEP ordenó a los gobernadores de Atlántico, Bolívar y Sucre que, de manera coordinada con los alcaldes y alcaldesas de los 20 municipios que atraviesa el Canal del Dique y en concertación con las víctimas, diseñen e implementen una Ruta de Memoria demarcada por placas conmemorativas y narrativas ubicadas en espacios públicos a lo largo del Canal.

2022

2024

2025-PRESENTE: MEMORIA, RESISTENCIA Y PERMANENCIA

Territorio víctima y de resistencia: retorno y fortalecimiento de la pesca artesanal. Persisten secuelas, también memoria comunitaria y exigencia de verdad, justicia, reparación y no repetición.

2025

Declaratoria de Patrimonio Cultural de la

Nación (Ley 2520 de 2025): El Congreso de la República declaró la danza Son de Negro como Patrimonio Histórico, Étnico y Cultural de la Nación, reconociendo oficialmente su valor identitario, simbólico y estético como expresión afrodescendiente del Caribe colombiano. Junto al Son de Negro, se exaltaron también el bullerengue, los sextetos, la tambora y el Son de Pajarito.

Extorsión: la vacuna a comerciantes y comunidad en general se ha expandido en el territorio creando angustia y miedo.

Demanda de acciones al Estado: recuperar y revitalizar tradiciones de manifestaciones que promueven valores entre los niños, niñas y adolescentes para salvaguardar la cultura.

2026

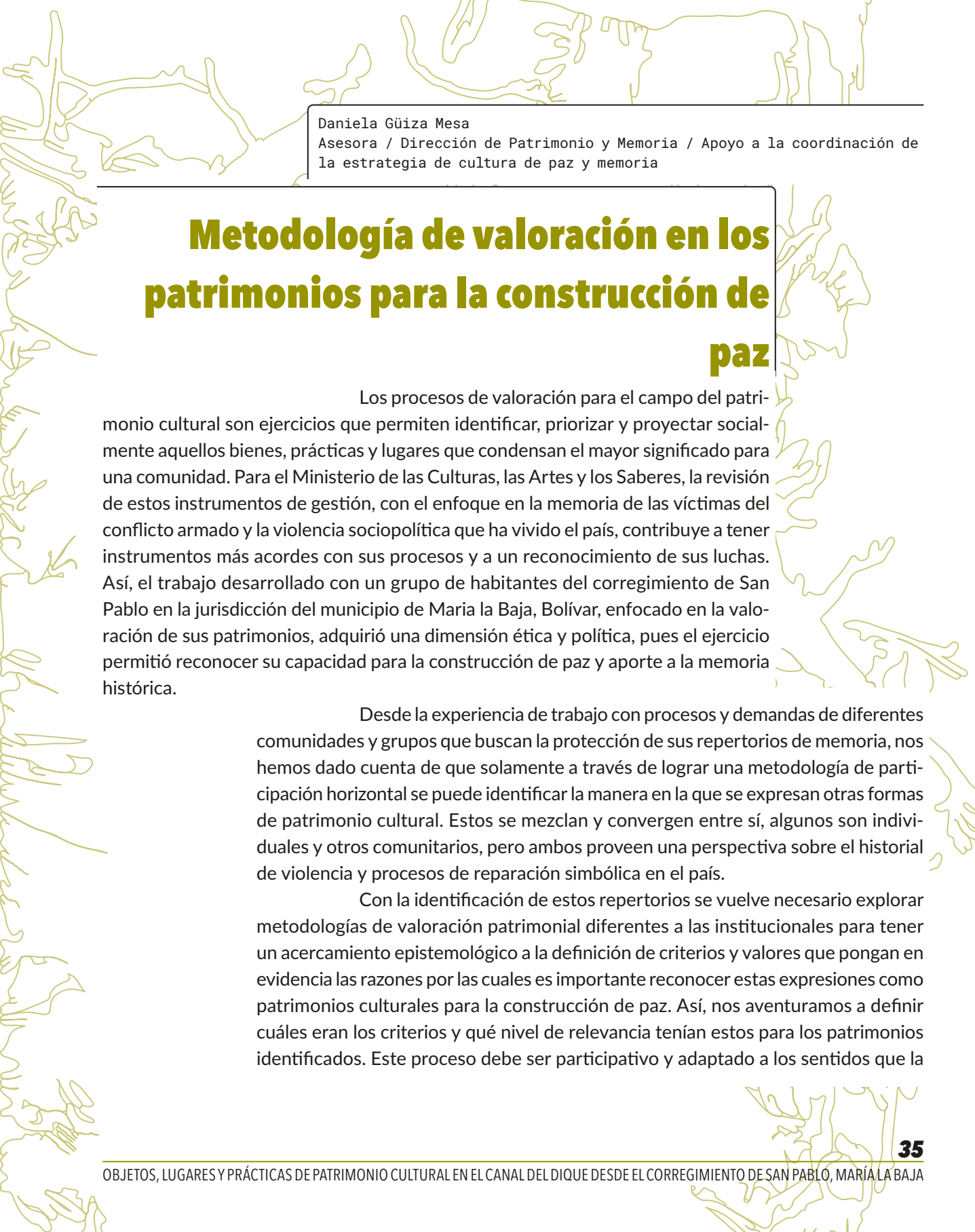
Retorno de pesca artesanal y fortalecimiento de procesos de verdad, justicia y no repetición

Publicación del libro Son de Negro, ¡vive!:

Publicado por la Universidad del Norte, el libro recoge más de una década de investigación académica, con la coordinación de Luis Ricardo Navarro Díaz y las voces de Francisco Javier Sarabia, Tomás Caballero Truyol y Diana Luz Barrios Marceles, presentando el Son de Negro como una expresión viva donde se entrecruzan historia, identidad colectiva y dignidad cultural.

Referencia

- Medrano, M. (2025). *Informe técnico clasificación y registro de patrimonios de la memoria de víctimas del conflicto armado del corregimiento de San Pablo, municipio de María La Baja, departamento de Bolívar*. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2024). *¡EL DIQUE VIVE EN SUS COMUNIDADES! MEMORIAS QUE RESISTEN AL SILENCIO Y AL OLVIDO. Las dinámicas del conflicto y riesgo humanitario en el Canal del Dique*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2024/12/Canal-del-Dique-digital-09-12-2024-preliminar.pdf>
- Comisión de la Verdad. (2021). *La verdad silenciada del Canal del Dique*. YouTube. <https://www.youtube.com/live/MWAX10dhfXc?t=1962s>
- ICTJ. (2025). *La Ley de Justicia y Paz: 20 años de lecciones del proceso de justicia transicional en Colombia*. <https://www.ictj.org/es/latest-news/justice-and-peace-law-20-years-lessons-colombia%E2%80%99s-transitional-justice-process>
- Secretaría Senado. (n.d.). Ley 1448 de 2011. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Señal Memoria. (2025). *Así se abolió la esclavitud en Colombia*. Señal Memoria. <https://www.senalmemoria.co/abolicion-de-la-esclavitud-historia>



Daniela Güiza Mesa

Asesora / Dirección de Patrimonio y Memoria / Apoyo a la coordinación de la estrategia de cultura de paz y memoria

Metodología de valoración en los patrimonios para la construcción de paz

Los procesos de valoración para el campo del patrimonio cultural son ejercicios que permiten identificar, priorizar y proyectar socialmente aquellos bienes, prácticas y lugares que condensan el mayor significado para una comunidad. Para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la revisión de estos instrumentos de gestión, con el enfoque en la memoria de las víctimas del conflicto armado y la violencia sociopolítica que ha vivido el país, contribuye a tener instrumentos más acordes con sus procesos y a un reconocimiento de sus luchas. Así, el trabajo desarrollado con un grupo de habitantes del corregimiento de San Pablo en la jurisdicción del municipio de María la Baja, Bolívar, enfocado en la valoración de sus patrimonios, adquirió una dimensión ética y política, pues el ejercicio permitió reconocer su capacidad para la construcción de paz y aporte a la memoria histórica.

Desde la experiencia de trabajo con procesos y demandas de diferentes comunidades y grupos que buscan la protección de sus repertorios de memoria, nos hemos dado cuenta de que solamente a través de lograr una metodología de participación horizontal se puede identificar la manera en la que se expresan otras formas de patrimonio cultural. Estos se mezclan y convergen entre sí, algunos son individuales y otros comunitarios, pero ambos proveen una perspectiva sobre el historial de violencia y procesos de reparación simbólica en el país.

Con la identificación de estos repertorios se vuelve necesario explorar metodologías de valoración patrimonial diferentes a las institucionales para tener un acercamiento epistemológico a la definición de criterios y valores que pongan en evidencia las razones por las cuales es importante reconocer estas expresiones como patrimonios culturales para la construcción de paz. Así, nos aventuramos a definir cuáles eran los criterios y qué nivel de relevancia tenían estos para los patrimonios identificados. Este proceso debe ser participativo y adaptado a los sentidos que la

propia comunidad otorga a sus expresiones. No todos los bienes muebles, prácticas o lugares poseen el mismo nivel de relevancia o significación, ni el mismo grado de urgencia en términos de protección. Precisamente por ello, la construcción de criterios claros de valoración con los portadores pertenecientes a la Ruta del Cimarronaje es fundamental para establecer prioridades de manera argumentada.

En el ejercicio metodológico desarrollado, utilizamos una matriz de valoración participativa con cuatro criterios: importancia social, riesgo o vulnerabilidad, potencial para la construcción de paz e importancia para la identidad de las víctimas del Canal del Dique. Además, se tomaron en cuenta criterios y valores del Ministerio de las Culturas, a manera de marco general. Verificar cada objeto, lugar y práctica a la luz de estos criterios fue la base para el diálogo sobre qué elementos se consideran centrales para su historia y sobre la manera en la que se debe hacer lectura del conjunto de expresiones de memoria y que aquello nos diera un acercamiento a deducir cuáles eran los valores que tenía el conjunto.

Por lo tanto, determinar criterios adecuados y aplicarlos de manera informada permite proyectar esas expresiones como pilares de dignificación y construcción de paz. Se incluyeron en esta metodología ejercicios de cartografía social, talleres de memoria y recorridos territoriales en el corregimiento de San Pablo. Fue de esta manera como las personas que hacen parte de la Ruta del Cimarronaje del Canal del Dique dejaron claridad sobre las formas de entender el patrimonio cultural. Para la comunidad que participó existen dos formas de patrimonio, una que fue asociada con elementos que se exhiben en museos (un archivo que registra el pasado) y otra relacionada con los usos actuales que hacen parte de su memoria comunitaria en la que se articula territorio, historia y prácticas culturales afrodescendientes y campesinas de la subregión. Estos anclajes materiales de la memoria colectiva fueron valorados desde su capacidad para generar narrativas de resistencia. Se reconocieron objetos cotidianos resignificados, elementos conmemorativos y lugares significativos del territorio, como espacios de tránsito, refugio y encuentro comunitario marcados por el conflicto armado.

Los repertorios identificados por parte de la comunidad San Pablo en el municipio de María la Baja, también integrantes la Ruta del Cimarronaje, se entienden como un patrimonio vivo, construido y transmitido mediante narrativas orales, saberes ancestrales (vinculados al territorio y al agua), rituales comunitarios, expresiones artísticas y procesos de transmisión intergeneracional de la memoria. Este ejercicio permite articular la memoria histórica del cimarronaje con el relato propio sobre la resistencia, la pervivencia cultural y la

dignificación de las víctimas. Asimismo, se fortalece la argumentación técnica para su protección institucional y se define la función social de cada expresión de memoria para la contribución a la construcción de paz.

Lista preliminar de objetos, prácticas y lugares



008

008 CANOA / CHALUPA / Balsa

[PATRIMONIO MATERIAL]

Principal instrumento de subsistencia de los pescadores y de la memoria, usada en contextos de desplazamiento y precariedad, su función social es de subsistencia y adaptación.

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026





009

009 **CANALETE**

[PATRIMONIO MATERIAL]

Elemento central en el transporte fluvial de las comunidades junto con la canoa. Su función social está vinculada a la movilidad y el trabajo de pescadores.

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026



010

010

LATA

[PATRIMONIO MATERIAL]

Instrumento de madera y metal fabricado a mano, utilizado en la pesca para anclar el paso de la canoa, para dar movimiento a la atarraya una vez este expandida en el agua.

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026





011

011 **AGUJA DE TEJER**

[PATRIMONIO MATERIAL]

Utilizada para tejer el trasmallo o la atarraya. Usada como estrategia económica en tiempos de conflicto, su función social es la de transmitir conocimientos de generación en generación.

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026



012





013

013 AGUJA DE TEJER ATARRAYA

Personas tejiendo una atarraya con la aguja y el mallero artesanal.

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026

012 ATARRAYA

Mecanismo de pesca realizado con una red cónica con una cuerda central. Se lanza a mano, y es una técnica de pesca selectiva y activa es decir, que el pescador observa el cardumen y en base a su movimiento lanza la red (FAO, n.d.). Su uso cultural se vincula a la sanación emocional de hechos violentos y su función social está enfocada en protección simbólica de la comunidad.

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026



014

014 **USO DE LA ATARRAYA**
Ciénaga de San Pablo. Pescadores y pescadoras en una tarde de trabajo.
Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026



015

016

015 BASE DE LA ATARRAYA

Base de una Atarraya tejida con Nylon Japonés #3 con pollera de plástico transparente y cordel de plomo que ayuda a tejer la bolsa donde quedan los peces.

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026

016 TEJIENDO UNA ATARRAYA

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026



017

017 **BURRO**

Su uso como transporte está destinado a contextos de emergencia y su función social es de comunicar personas y territorios a través de su uso como medio de transporte.

Foto: Cortesía de la comunidad de San Pablo





018

018 **MOTO**

Su uso como transporte está destinado a contextos de emergencia y su función social es exclusiva de movilidad y productividad.

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026



019

019 **BICICLETA**

Su uso como el de la moto es para la movilidad en todo tipo de aspectos de la vida cotidiana.

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026



020

020 **TOTUMO**

Esta asociado a la medicina tradicional, a la música como maraca (instrumento) y como recipiente o utensilio de cocina.

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026



021

021 **TURBANTE**

Las mujeres lo usan como expresión de resistencia cultural e identidad frente a la violencia.

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026





022

022

LÁMPARA

[PATRIMONIO MATERIAL]

Utilizada para pescar en las noches.

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización, San Pablo, 2026



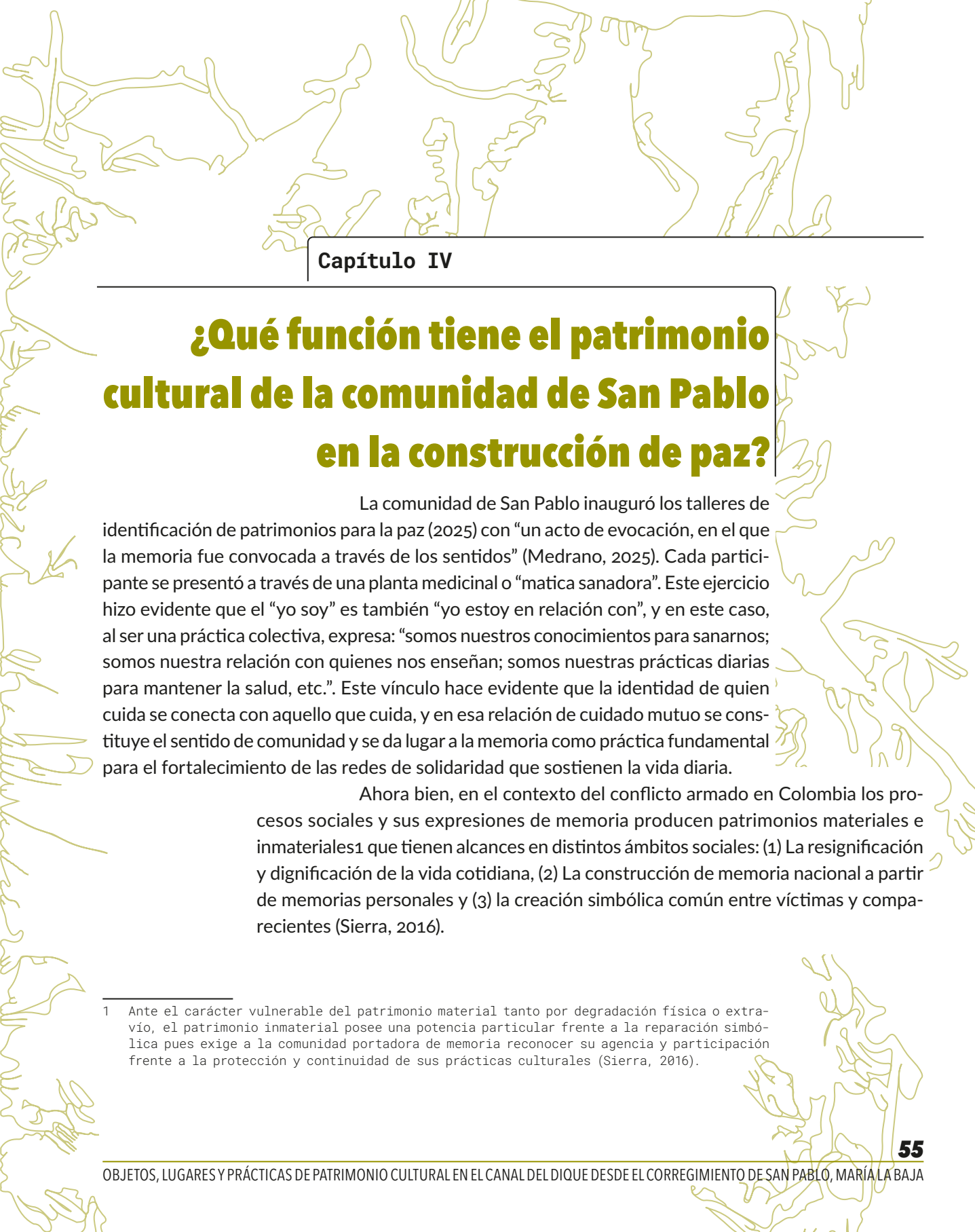
023

"Bueno, el espacio de desmovilización se dio el Bloque Héroes de los Montes de María. Se desmovilizaron más de 700 hombres. Eso está ahí en toda la avenida de la Troncal frente a la iglesia Agua de Vida. Un espacio ahí de lo que es el antiguo Incora. Ahí estuvieron esos hombres, eso fue en el año 2005 en el mes de julio, siendo Juan Manuel Santos ministro de Defensa y Álvaro Uribe presidente de la República. Ahí hubo esa entrega de este bloque, en ese lugar, en ese espacio. Y bueno, solamente pues hubo la entrega y hasta ahí porque el lugar está ahí, la acción se dio, se dio ahí, pero todo sigue como si nunca hubiese pasado nada".

023 **ESPACIOS DE DESMOVILIZACIÓN, CORREGIMIENTO DE SAN PABLO**

[PATRIMONIO INMATERIAL]

Reconciliación y transición del conflicto. El acto de desmovilización y dejación de armas se realizó el jueves 15 de julio de 2005 a las 9am, en el predio denominado 'Pepe', ubicado en el corregimiento de San Pablo.



Capítulo IV

¿Qué función tiene el patrimonio cultural de la comunidad de San Pablo en la construcción de paz?

La comunidad de San Pablo inauguró los talleres de identificación de patrimonios para la paz (2025) con “un acto de evocación, en el que la memoria fue convocada a través de los sentidos” (Medrano, 2025). Cada participante se presentó a través de una planta medicinal o “matica sanadora”. Este ejercicio hizo evidente que el “yo soy” es también “yo estoy en relación con”, y en este caso, al ser una práctica colectiva, expresa: “somos nuestros conocimientos para sanarnos; somos nuestra relación con quienes nos enseñan; somos nuestras prácticas diarias para mantener la salud, etc.”. Este vínculo hace evidente que la identidad de quien cuida se conecta con aquello que cuida, y en esa relación de cuidado mutuo se constituye el sentido de comunidad y se da lugar a la memoria como práctica fundamental para el fortalecimiento de las redes de solidaridad que sostienen la vida diaria.

Ahora bien, en el contexto del conflicto armado en Colombia los procesos sociales y sus expresiones de memoria producen patrimonios materiales e inmateriales¹ que tienen alcances en distintos ámbitos sociales: (1) La resignificación y dignificación de la vida cotidiana, (2) La construcción de memoria nacional a partir de memorias personales y (3) la creación simbólica común entre víctimas y compadres (Sierra, 2016).

¹ Ante el carácter vulnerable del patrimonio material tanto por degradación física o extravío, el patrimonio inmaterial posee una potencia particular frente a la reparación simbólica pues exige a la comunidad portadora de memoria reconocer su agencia y participación frente a la protección y continuidad de sus prácticas culturales (Sierra, 2016).

En el caso de la comunidad de San Pablo, el territorio y la memoria son indiferenciables (Medrano, 2025) y constituyen su repertorio de memoria de mayor importancia. En este sentido, todos los elementos identificados como patrimonio inmaterial (relatos y narraciones del conflicto, ecosistemas como las ciénagas, rituales funerarios y de nacimiento, cantos y juegos locales que solían ser parte de la cotidianidad de los niños y niñas) son identificados por la comunidad como prácticas de sanación colectiva, pues permiten la identificación del daño y por lo tanto su reparación, reconciliación y transición del conflicto. Así mismo, todos los elementos del patrimonio material (canoa, canaleta, aguja de tejer, atarraya, moto, bicicleta, totumo, turbante, lámpara y mesa) cumplen las mismas funciones en términos de reparación simbólica.

Estos repertorios fueron organizados por importancia social, nivel de vulnerabilidad, potencial para la construcción de paz y construcción de identidad. Estas categorías de valoración responden a la identificación de los riesgos que enfrentan actualmente y a su vez, permiten establecer cinco pilares para el desarrollo de políticas de memoria fundamentales para la comunidad:

1. La producción comunitaria de sentido y verdad social.
2. La regulación cultural de la convivencia y del cuidado.
3. La transmisión intergeneracional de conocimientos sobre el agua y de repertorios narrativos.
4. La reparación simbólica vinculada a lugares, ausencias y retornos.
5. El fortalecimiento de oficios y economías culturales como la pesca artesanal (Medrano, 2025).

Por otro lado, la relación indiferenciable que establece la comunidad de San Pablo entre su patrimonio material e inmaterial se articula con uno de los ejes fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) 2003 (UNESCO, 2018): todo su repertorio de patrimonio material está profundamente vinculado a las prácticas, saberes y expresiones

que los producen y los significan -en este caso, todo lo que contiene y/o activa la memoria de la comunidad-.

Esta normativa, fue establecida en 2003 por la UNESCO, un reconocimiento que logró que el patrimonio cultural también reconociera procesos sociales y prácticas culturales fundamentales para las comunidades del resto del mundo no-europeo (UNESCO, 2018). Esta normativa influyó en la reforma nacional de la ley 1186 de 2008 en la que se actualiza la Ley General de Cultura de 1997 incorporando el concepto de patrimonio inmaterial ya mencionado. De esta forma la transmisión generacional de saberes, tradiciones orales, festividades y la diversidad de los conocimientos locales es merecedora de salvaguardia y preservación.

Otro eje fundamental para la Convención PCI 2003 se basa en el reconocimiento del carácter dinámico de la cultura, es decir que su naturaleza se transforma con el tiempo y responde a las etapas en las que se encuentran los procesos sociales de la gente. Lo que hoy es reconocido como PCI puede no serlo en los siguientes años o tener transformaciones de significación y contenido. Para efectos concretos en este caso, el reconocimiento del dinamismo de la cultura apoya el ejercicio de resignificación positiva de hechos y prácticas que afectaron las comunidades en medio del conflicto armado y redirige las narrativas victimizantes hacia versiones dignificantes de lo sucedido que apoyan la revitalización de los sentidos colectivos frente a la idea de paz.

Esta normativa resalta el principio de participación y protagonismo comunitario en la identificación, gestión y salvaguarda del patrimonio vivo, siendo las comunidades las responsables de su producción y cuidado. Es así como toda política pública de memoria está articulada con este marco normativo con el fin de fortalecer los procesos comunitarios de resistencia reconociendo a sus integrantes como gestores de memoria (Medrano, 2025).

Cabe mencionar también que para 2024 la JEP acreditó al territorio del Canal del Dique como víctima del conflicto armado en el caso 08 - Subcaso Montes de María y municipios cercanos en respuesta a la solicitud de la Ruta del Cimarroñaje. Este acto de nombrar al territorio como víctima permitió reconocer la complejidad relacional con el entorno natural y sus efectos sobre la cultura; lo cual visibiliza que la salvaguarda del territorio como patrimonio cultural es una práctica innegociable para dignificar el duelo y fortalecer los programas de gobernanza que puedan ejercer, desde lo local, prácticas de cuidado y buen vivir.

Referencias

- Medrano, M. (2025). *Informe técnico: Clasificación y registro de patrimonios de la memoria de víctimas del conflicto armado del corregimiento de San Pablo, municipio de María La Baja, departamento de Bolívar*. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- UNESCO. (2018). *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003* (Edición 2018). https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-_2018_version-SP.pdf
- Sierra León, Y. (2016). *Reparación Simbólica, Litigio Estético y Litigio Artístico: Reflexiones en torno al arte, la cultura y la justicia restaurativa en Colombia* (Documento de Trabajo n.º 85). Departamento de Derecho Constitucional, Universidad Externado de Colombia.



024

024 **CIENAGA DE SAN PABLO**
[PATRIMONIO MATERIAL]

Foto: Viviana Cortés. Visita de socialización,
San Pablo, 2026

